

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las diez horas del siete de agosto de dos mil dieciocho. Con la finalidad de celebrar la quincuagésima novena sesión extraordinaria se reunieron, previa convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 7, numerales 1; 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (Ley Orgánica), en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el Magistrado Presidente, Avelino Bravo Cacho, el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, quien autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente dio inicio a la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, convocada para esta fecha. Solicitando al Secretario General de Acuerdos que en el acta respectiva, haga constar la existencia de quórum para sesionar, ya que se encuentran presentes los Magistrados que integran la Sala Superior.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, pone a consideración el orden del día propuesto para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción de los oficios 28555/2018 y 25536/2018, mediante los cuales, el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, informa del Juicio de Amparo 2132/2018 interpuesto por el Magistrado Armando García Estrada, contra actos de esta Sala Superior y otros.

4. Aprobación del Informe Previo que rendirá la Sala Superior, solicitado por el Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa y del Trabajo, mediante proveído de uno de agosto de este año, notificado a esta Sala el seis siguiente.

- 1 -

Al no existir votos en contra, se aprueba el orden del día, en los términos siguientes.

ACU/SS/01/59/E/2018. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día quedó aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

- 2 -

Continuando en uso de la voz, el Magistrado Presidente hace del conocimiento a los presentes que los puntos número uno y dos del referido orden del día ya quedaron desahogados, por lo que, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día.

- 3 -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, da cuenta de los oficios 28555/2018 y 25536/2018, mediante los cuales, el Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco informa a este Órgano Jurisdiccional de la interposición de la demanda de amparo 2132/2018, promovida por Armando García Estrada, en contra de actos de esta Sala Superior y otros. Asimismo, se requiere a esta Sala Superior, rendir el informe previo y justificado en los términos de Ley.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, pone a consideración el proyecto de Informe Previo que rendirá la Sala Superior.

Una vez que fue sometido a votación el proyecto de Informe Previo propuesta del Magistrado Presidente, se emite el siguiente punto de acuerdo.

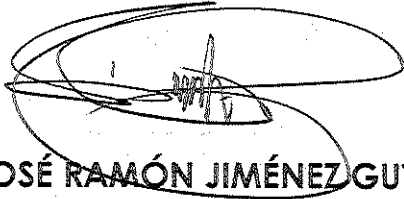
ACU/SS/02/59/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128; 138 y 140 de la Ley de Amparo; 8 numeral 1 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos aprueban rendir el Informe Previo, en términos de Ley y para los efectos legales correspondientes.

En uso de la voz el Magistrado Presidente solicita al Secretario General, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos le informa que no existen más puntos a desahogar en el orden del día.

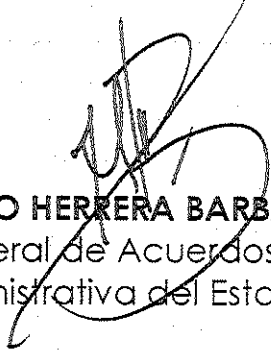
Por lo anterior, y toda vez que fueron desahogados los puntos del orden del día motivo de esta sesión, se declaró concluida a las diez horas con veinte minutos del día siete de agosto de este año, elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 9 fracción VII y 17, fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa. La que firman el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el Magistrado de Sala Superior y el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.



AVELINO BRAVO CACHO
Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Magistrado de Sala Superior del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



HUGO HERRERA BARBA
Secretario General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco